



## DECRETO NÚMERO

### POR EL CUAL SE LE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA ÚNICA DE SABANETA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con radicado del día 25 de octubre de 2022, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, solicitó permiso para ausentarse del cargo el día 26 de octubre de 2022 para asistir a reunión del Consejo Directivo en la Unión del Notariado Antioqueño.

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informó que encargaba bajo su responsabilidad a la Doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.449.311 de Sabaneta.

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** conceder permiso a la Notaria Única de Sabaneta, la Doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, para ausentarse del cargo el día 26 de octubre de 2022 para asistir a reunión del Consejo Directivo en la Unión del Notariado Antioqueño.

**ARTICULO SEGUNDO:** Durante los días en que se encuentra autorizada la Notaria Única del municipio de Sabaneta para ausentarse del cargo, queda encargada bajo su responsabilidad a la Doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.449.311.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA JURÍDICA

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA  
ALCALDE  
DESPACHO DEL ALCALDE